

Guayaquil, 11 de Enero del 2008

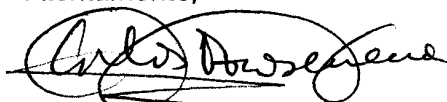
SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CAXA, AROSEMENA & COMPAÑIA S.A.

En mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la compañía CAXA, AROSEMENA & COMPAÑIA S. A. Presento a ustedes, mi informe correspondiente al ejercicio económico comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2007, el cual, de conformidad con la resolución 90.153 del 7 de Mayo de 1990, dictada por el Superintendente de Compañías de Guayaquil, lo resumo en los siguientes términos.

- 1.- La administración de la empresa, ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- 2.- La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libros talonarios, Libro de socios, Comprobantes y Libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con la ley, y la custodia de los bienes de la compañía, son los más adecuados.
- 3.- Los Estados Financieros presentados por la administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, y además, han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4.- Con respecto a los procedimientos de Control Interno de la empresa, no se han registrado novedades que deban ser consideradas por ustedes.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,



Carlos X. Arosemena G
Gente General

